

Mujeres bolivianas logran paridad en candidaturas

Desde que en 1956 dos mujeres ganaron por primera vez escaños en el Parlamento de Bolivia pasaron casi seis décadas de luchas femeninas para conseguir que los partidos inscriban por fin listas paritarias de candidatos a la Asamblea Legislativa que se elegirá en los comicios de octubre próximo.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) y las organizaciones que promueven los derechos de las mujeres bolivianas destacaron estos días el hito del registro en partes iguales de féminas y varones en las cinco fuerzas que terciarán en las elecciones del 12 de octubre.

El órgano electoral confirmó que de las 1.478 candidaturas titulares y suplentes, 737 son de mujeres (49,86%) y 741 de hombres (50,13%), en respuesta a la exigencia legal de que los partidos presenten sus listas con paridad y alternancia de hombres y mujeres.

A nivel de postulaciones titulares, los cinco partidos inscribieron más mujeres que varones, con lo que el porcentaje de las féminas en este segmento se inclina hasta el 52%, una gran conquista porque antes eran consideradas casi solo para suplencias.

La presidenta del TSE, Wilma Velasco, declaró que se trata de



En retrospectiva, hubo políticos que llegaron al extremo de cambiar el género de sus nombres para ocupar las candidaturas destinadas a mujeres en elecciones municipales. INTERNET/LA REPUBLICA

“un hito” para los partidos y las mujeres porque las organizaciones políticas “siempre las subestimaban”.

Esta vez, además, los partidos presentaron de forma inédita tres candidatas a la Vicepresidencia,

aunque ninguno se animó a postular a una fémina a la jefatura de Estado.

“A nivel de América podemos decir que nuestra legislación es una de las que tiene mayor avance en garantizar los derechos políticos

de las mujeres”, agregó Velasco.

Para la secretaria ejecutiva de la privada Coordinadora de la Mujer, la activista Mónica Novillo, es un paso histórico que está en el camino de otros avances del movimiento de mujeres de Bolivia que,

a su juicio, es una “vanguardia en participación política” femenina.

No obstante, la postulación de un 50% de mujeres en las listas no garantiza la paridad en los escaños en el Legislativo que funcionará desde enero, pero las acerca a ese porcentaje porque hay un mayor número de candidatas titulares, según Novillo.

En retrospectiva, siempre que las mujeres conseguían un avance en negociaciones políticas, los partidos internamente trataban de frenarlos y hubo políticos que llegaron al extremo de cambiar el género de sus nombres (al estilo de Juana por Juan) para ocupar las candidaturas destinadas a mujeres en elecciones municipales.

Velasco, a quien las organizaciones de mujeres reconocen un fuerte compromiso para hacer respetar la paridad y alternancia, hizo un estudio que constató que “la exclusión de las mujeres del poder político fue una constante en la historia de la democracia”.

El primer antecedente de participación femenina en los procesos electorales data de 1947, cuando solo las féminas que sabían leer y escribir podían sufragar y ser electas en cargos municipales, según el estudio de Velasco.